

ORD.: N° 2710/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003157

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 20 de mayo de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **TOMÁS DOMÍNGUEZ BALMACEDA** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito copia de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para la exhumación y el traslado de Juan Martínez de Rozas en 2015 desde el Cementerio General de Santiago al Cementerio de Concepción.
Solicito copia de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para la plantación de hileras de árboles en la calle Valdivieso (Proyecto N°1 - Valdivieso I, entre Baquedano y Limay), en calle Sazié y en la calle Echaurren (Proyecto N°2 - calle Echaurren y Sazié, patios 4,5 y 14), el en el denominado Proyecto N°4 en el Patio 20 y en la calle Valdivieso (Proyecto N°5 - Valdivieso II entre Echaurren y Dávila).
Solicito copia de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el traslado de esculturas desde antesala de la Dirección del Cementerio, hasta la sepultura de Gregorio Castro de calle Romero.
Solicito copia del expediente de la restauración de la sepultura de Gregorio Castro de calle Romero, que incluya la voluntad de la familia, la fuente de financiamiento y costos, los criterios técnicos, fechas de obras, etc."*

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Cementerio General,

Solicito copia de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para la exhumación y el traslado de Juan Martínez de Rozas en 2015 desde el Cementerio General de Santiago al Cementerio de Concepción:

Dicha solicitud de autorización no es necesaria, puesto que según los "Lineamientos de Manejo para el MH Casco Histórico del Cementerio General y el MH Patio 29, Actual Patio 162, del Cementerio General Comuna de Recoleta, Región Metropolitana" con fecha de enero 2014, los Servicios Funerarios como sepultaciones, reducciones de restos, exhumaciones y cambios simples o traslados de restos, entre otros, no requieren la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. Por lo tanto el documento solicitado no existe.

Solicito copia de la autorización de Monumentos Nacionales para la plantación de hileras de árboles en la calle Valdivieso (Proyecto N°1 - Valdivieso 1, entre Baquedano y Limay), en calle Sazié y en la calle Echaurren (Proyecto N°2 - calle Echaurren y Sazié, patios 4,5 y 14), el en el denominado Proyecto N°4 en el Patio 20 y en la calle Valdivieso (Proyecto N°5 - Valdivieso 11 entre Echaurren y Dávila):

El Plan de Manejo del Patrimonio en el Cementerio General, aprobado por el Consejo de Monumentos en febrero de 2018, contiene un Programa de Árboles Secos y Rehabilitación, el cual faculta al Cementerio General a reponer especies arbóreas. De esta manera, no se hace necesario volver a presentar nuevas solicitudes de autorización. Cabe

señalar que en noviembre del año 2018, el Cementerio General, mediante el Ord. N° 190, le informa al Consejo de Monumentos Nacionales, las acciones que está realizando en relación a las especies arbóreas existentes en el MH Cementerio General. Por lo tanto el documento específico que solicita, no existe.

Solicito copia de la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el traslado de esculturas desde la antesala de la Dirección del Cementerio, hasta la sepultura de Gregario Castro de Calle Romero:

-Se adjunta Ord. N° 0870 del Consejo de Monumentos Nacionales, el cual indica que aprueba la recolocación de las tres esculturas en el hipogeo familiar.

Solicito copia del expediente de la restauración de la sepultura de Gregario Castro de calle Romero, que incluya la voluntad de la familia, la fuente de financiamiento y costos, los criterios técnicos, fechas de obras, etc.:

- Solicitud para Ejecución de Obra N° 6471 elevada por Don Joaquín Díaz Quiroga, con fecha 20 de enero de 2017, en donde refleja su interés por la restauración.
- Comprobante de Recaudación N° 0349511 con fecha 11 de julio de 2017, correspondiente a restauración de construcción existente.
- "Restauración Mausoleo Díaz Quiroga Cementerio General de Santiago - Memoria de Intervención".
- "Restauración Mausoleo Díaz Quiroga Cementerio General de Santiago - Especificaciones Técnicas".
- "Restauración Mausoleo Díaz Quiroga Cementerio General de Santiago - Presupuesto".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg